



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiocho de enero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00272-00

En atención al escrito que antecede, presentado por la apoderada accionante, encuentra el Suscrito Juez procedente acceder a lo solicitado, en consecuencia se ordena a la demandante que proceda a realizar las diligencias de notificación personal al accionado DIEGO ALEJANDRO HERNÁNDEZ RIOS, en la nueva dirección aportada, esto es carrera 44 No. 18-56, apto 1208, Tel. 3585339, Barrio Reservas del Río, Medellín.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b4127a5fccd903e63ef42f0655cf6f884e9b5859d899bdae7caf3df4d23d8595

Documento generado en 28/01/2022 05:01:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>